|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CEDAW/sym1 | |
| _unlogo | **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de  Discriminación contra la Mujer** | | Distr. dist  date  tlang  Original: olang  virs |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación   
contra la Mujer**

Observaciones finales sobre [el/los] preps[[1]](#footnote-1)\*

1. El Comité examinó [el informe inicial] [el número informe periódico] [los informes periódicos números combinados] de país (CEDAW/C/XXX/Y) en sus sesiones número y número (véase CEDAW/C/SR.XXX y XXX), celebradas los días fecha y fecha. **[[La frase que figura a continuación se omite en las observaciones finales sobre los informes elaborados a partir de una lista de cuestiones previa a la presentación del informe:]]** La lista de cuestiones y preguntas del Comité figura en el documento CEDAW/C/XXX/Q/Y y las respuestas de país, en el documento CEDAW/C/XXX/Q/Y/Add.1.

A. Introducción

[2. **[[Para las observaciones finales sobre los informes elaborados a partir de una lista de cuestiones:]]** El Comité agradece que el Estado parte haya presentado [su informe inicial] [su número informe periódico] [sus informes periódicos números combinados]. Agradece también sus respuestas escritas a la lista de cuestiones y a las preguntas planteadas por el grupo de trabajo anterior al período de sesiones, y acoge con satisfacción la presentación oral que realizó la delegación y las aclaraciones adicionales que facilitó en respuesta a las preguntas formuladas oralmente por el Comité durante el diálogo.]

[2. **[[Para las observaciones finales sobre los informes elaborados a partir de una lista de cuestiones previa a la presentación del informe:]]** El Comité agradece que el Estado parte haya presentado [su informe inicial] [su número informe periódico] [sus informes periódicos números combinados], elaborados en respuesta a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CEDAW/C/XXX/QPR/Y), y acoge con satisfacción la presentación oral que realizó la delegación y las aclaraciones adicionales que facilitó en respuesta a las preguntas formuladas oralmente por el Comité durante el diálogo.]

3. El Comité felicita a la delegación de alto nivel del Estado parte, que estuvo encabezada por [el] [la] título del jefe de la delegación, nombre, e incluía a representantes de … y de la Misión Permanente de país ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

B. Aspectos positivos

C. Parlamento

7. **El Comité destaca el papel fundamental que desempeña el poder legislativo para garantizar la plena aplicación de la Convención (véase la declaración del Comité sobre su relación con los miembros de los Parlamentos, aprobada en su 45º período de sesiones, en 2010) e invita al [Parlamento] [órgano equivalente] a que, de conformidad con su mandato, adopte las medidas necesarias para llevar a la práctica las presentes observaciones finales desde el momento actual hasta la presentación del próximo informe en virtud de la Convención.**

D. Principales motivos de preocupación y recomendaciones [[No todo el texto que figura a continuación se incluye en todas las observaciones finales.]]

Protocolo Facultativo de la Convención y enmienda al artículo 20, párrafo 1, de la Convención

42. **El Comité alienta al Estado parte a que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención y acepte, a la mayor brevedad, la enmienda al artículo 20, párrafo 1, de la Convención relativo al tiempo de reunión del Comité.**

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

43. **El Comité exhorta al Estado parte a que utilice la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en su labor dirigida a aplicar las disposiciones de la Convención.**

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

44. **El Comité pide que se haga efectiva la igualdad de género sustantiva, de conformidad con las disposiciones de la Convención, durante el proceso de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Difusión

45. **El Comité solicita al Estado parte que se asegure de que se difundan puntualmente las presentes observaciones finales, en [el idiomas oficial] [los idiomas oficiales] del país, entre las instituciones públicas pertinentes de todos los niveles (nacional, regional y local), en particular el Gobierno, los ministerios, el [Parlamento] [órgano equivalente] y el poder judicial, para permitir que se lleven plenamente a la práctica.**

Asistencia técnica

46. **El Comité recomienda al Estado parte que vincule la aplicación de la Convención con su labor de desarrollo y que recabe asistencia técnica regional o internacional al respecto.**

Ratificación de otros tratados

47. **El Comité señala que la adhesión del Estado parte a los nueve principales instrumentos internacionales de derechos humanos**[[2]](#footnote-2) **mejoraría el modo en que las mujeres disfrutan de sus derechos humanos y libertades fundamentales en todos los aspectos de la vida, por lo que lo alienta a que ratifique títulos de tratados [, en los que todavía no es parte].**

Seguimiento de las observaciones finales

48. **El Comité solicita al Estado parte que, en el plazo de período de tiempo, proporcione información por escrito sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones que figuran en los párrafos XX y XX.**

Elaboración del próximo informe

49. **El Comité invita al Estado parte a que presente [su número informe periódico] [sus informes periódicos números combinados] en fecha. En caso de retraso, el informe debe abarcar todo el período de tiempo que transcurra hasta su presentación.**

50. **El Comité solicita al Estado parte que se atenga a las directrices armonizadas para la presentación de informes en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, incluidas las orientaciones relativas al documento básico común y a los informes sobre tratados específicos (véase HRI/GEN/2/Rev.6, cap. I).**

1. \* Aprobadas por el Comité en su [número] período de sesiones (fechas). [↑](#footnote-ref-1)
2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-2)